



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 54
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Ya hemos preguntado en varias ocasiones sobre el mal estado de los terrenos que dan acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras desde la Vereda de Poco Aceite. A día de hoy, se sigue sin dar respuesta satisfactoria a los vecinos y vecinas para evitar las constantes molestias que el mal estado de estos suelos viene causando a los residentes de las casas colindantes.

Según se nos ha informado el gobierno por escrito, la propiedad de estos terrenos no es municipales e incluso el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento ha solicitado ya al Catastro la rectificación para corregir la propiedad municipal y adecuarla a la realidad registral.

En dicha respuesta, el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo nos informaba que una posibilidad para desbloquear esta situación era la aprobación definitiva del Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte" (aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno celebrada el 23 de noviembre de 2018), y la tramitación del proyecto de reparcelación, instrumento por el cual se cederían al Ayuntamiento los suelos dotacionales (equipamientos, espacios libres y viario), así como el proyecto de urbanización.

Alternativamente, el Ayuntamiento también podría (según esa misma respuesta escrita) llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional, siempre que se llegara a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos, una vez estudiada la viabilidad de financiación de estas actuaciones con la Intervención Municipal.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto que se apruebe de forma definitiva el Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte"?
- ¿Cuánto tardaría en tramitarse y aprobarse el proyecto de reparcelación? ¿Y el de urbanización?
- ¿Está dispuesto el equipo de gobierno a llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- En caso afirmativo, ¿se ha entablado algún tipo de conversación con el propietario para este fin? ¿Se ha estudiado ya la viabilidad de financiación de estas actuaciones por la Intervención Municipal? ¿Se piensa hacer?
- En caso contrario, ¿por qué motivo se rechaza esa idea?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Nov-19

Grupo Adelante Sevilla

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 1

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

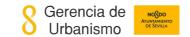
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	/3jlE3gG0prPe9Obr6nbmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	26/11/2019 09:58:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//3jlE3gG0prPe9Obr6nbmA==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

¿Cuándo está previsto que se apruebe definitivamente el Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte"? ¿Cuánto tardarían en tramitarse el proyecto de reparcelación y el de urbanización?

¿Está dispuesto el equipo de gobierno a llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento de los suelos?

RESPUESTA:

Como ya se indicó anteriormente, el documento de planeamiento se aprobó provisionalmente el 23 de noviembre de 2018 y se solicitaron los informes sectoriales necesarios.

Hasta la fecha se han recibido los de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda (favorable), la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (favorable condicionado), la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativo a la afección a vías pecuarias así como en Materia de Aguas, siendo éste último desfavorable. En el mes de octubre se ha reiterado la petición a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir puesto que no se ha recibido el informe.

En consecuencia, la propuesta de aprobación definitiva del documento de planeamiento no puede elevarse al órgano competente hasta que no se hayan emitido y sean favorables todos los informes solicitados, por lo que no puede estimarse un plazo para la aprobación al no depender de esta administración.

En este sentido tampoco podemos estimar plazos para la aprobación de los restantes instrumentos urbanísticos.

En cuanto al adecentamiento de forma provisional de los suelos, en primer lugar es necesario estudiar la viabilidad de financiación con la Intervención Municipal para acometer las obras y si esto fuera posible, entonces se podría intentar llegar a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos.

El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	1JVYzyGyvmFPt7zDiMWsyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/11/2019 13:03:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1JVYzyGyvmFPt7zDiMWsyg==		

